

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 04 de Junio de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: **04958** /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°141/2020 de 29 de Mayo de 2020 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VTF OSO PANDA, COMUNA DE QUILLOTA”**, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra ID 2831-18-LE20;
- 2) D.A. N°3921 de 08 de Abril de 2020 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VTF OSO PANDA, COMUNA DE QUILLOTA”**.
- 3) D.A. N°4787 de 27 de Mayo de 2020 que modifica el Decreto Alcaldicio N° 3921 de 08 de Mayo de 2020;
- 4) El Acuerdo N°162/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 04/06/2020, Acta N°23/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-18-LE20 denominada “NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VTF OSO PANDA, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como YERKO RIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., RUT N° 76.745.975-0, representada legalmente por Yerko Ríos Diaz, cedula de identidad [REDACTED] fono / celular [REDACTED] por la suma total de \$47.162.853.- IVA Incluido, el que será ejecutado en un plazo efectivo de 90 días corridos, los que se contarán desde la fecha de acta de entrega de terreno;**
- 5) Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO ADJUDÍCASE la Licitación Pública ID 2831-18-LE20 denominada **“NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA VTF OSO PANDA, COMUNA DE QUILLOTA”** al proponente identificado como YERKO RIOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., RUT N° 76.745.975-0, representada legalmente por Yerko Ríos Diaz, cedula de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] fono / celular [REDACTED] por la suma total de \$47.162.853.- IVA Incluido, el que será ejecutado en un plazo efectivo de 90 días corridos, los que se contarán desde la fecha de acta de entrega de terreno;

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO NÓMBRASE como Inspector Técnico a Norma Ximena Martínez Chacana, Ingeniero Constructor, Sub. Directora de Obras o quien le reemplace, para ejerza las funciones de Inspección Técnica de Obra del Proyecto denominado Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Oso Panda.

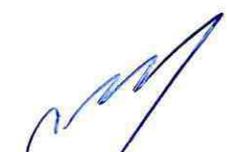
CUARTO ADOPTE la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.




PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Delegación San Pedro – SECPLAN – DOM – Administración Municipal – Finanzas – Secretaría Municipal - Acuerdo N°162/2020 - Acta N°23/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr.-